

**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**SUBSECRETARIA CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2015**

**NOTA UNO (01) :**

**NATURALEZA DEL ENTE**

El Departamento del Valle es una Entidad de carácter público, creado por el decreto No. 340 del 1º de Abril de 1910 que inicialmente estaba conformado por Buga y Cali, y a su vez dividido en 7 Provincias, 28 Municipios y 10 corregimientos con capital en la ciudad de Cali. Posteriormente entre los años 1911 y 1945 la Asamblea del departamento creó 14 nuevos Municipios, hasta conformar los hoy 42 Municipios.

El Departamento del Valle del Cauca suscribió un Convenio de Desempeño en 1998, firmando así un contrato de encargo fiduciario irrevocable con la Fiduciaria Popular S.A. en febrero de 1999 en un contrato que tendría vigencia hasta el año 2014. Debido al elevado déficit acumulado de vigencias anteriores se implemento el Programa de Saneamiento Fiscal en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 617 de 2000. El contrato fiduciario ha tenido algunas modificaciones mediante la figura de "Otro Si". En el año 2003 se realizo una modificación al Contrato Fiduciario para hacerlo compatible al programa de saneamiento fiscal, financiero y de reestructuración de deuda publica. Esta modificación también ha tenido ajustes mediante "Otro si", donde el "Otro Si" No. 2 de diciembre 21 de 2009 modifica los plazos de amortización de la deuda publica. Posteriormente se hace La Modificación Integral al Contrato de encargo Fiduciario suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y Fiduciaria Popular S.A., el cual, certifica que entre el 15 y 17 de mayo de 2013 se realizo la votación a la propuesta de acuerdo de reestructuración de pasivos por parte de los acreedores. Posteriormente el 20 de mayo de 2013 el Departamento celebro con sus acreedores un **Acuerdo de Reestructuración de Pasivos**, conforme de la Ley 550 de 1999, el cual fue registrado ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico en la misma fecha de acuerdo con el numeral 16 del articulo de la ley 550 de 1999. La modificación Integral No. 2 al Contrato Fiduciario fue firmada el 15 de agosto de 2013.

**NOTA DOS (02):**

**POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el ente público viene aplicando el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública expedido por el Contador General de la Nación y el catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos en sus resoluciones por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Se encuentra conciliada la información de la Asamblea departamental, Contraloría Departamental y algunos Planteles Educativos Nacionales.

**NOTA TRES (03):**

**EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

**APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIONES Y PROVISIÓN:** La depreciación de los activos fijos se realiza en línea recta en forma individual, a través del sistema de información financiero. Aquellos activos que tienen el tope mínimo establecido por la Contaduría General de la Nación, fueron depreciados en el 100%.

**AVANCE DEL SANEAMIENTO CONTABLE:** El avance del Saneamiento Contable se logró en un 85%, las cuentas más representativas fueron la depuración de la cuentas por pagar por valor de \$1.659 millones y la incorporación de bienes de Beneficio y Uso Público por la suma de \$2.453.571 millones

Atendiendo la Resolución No. 064 de Julio 27 de 2006, reclasificaron los registros contemplados en las cuentas 1996- Bienes y Derechos en investigación Administrativa, la 2996-Obligaciones en investigación administrativa, 1997- Provisiones Bienes y Derechos en investigación administrativa. Estas cuentas fueron incorporadas a la cuentas de origen o correspondientes dependiendo de su naturaleza. De la misma manera la cuenta 3138 Efecto de Saneamiento Contable se reclasificó a la cuenta de 3105-Capital Fiscal.

El avance de la depuración de la propiedad, planta y equipo se encuentra en un 80%, esta actividad esta siendo desarrollada por la Secretaria de Desarrollo Institucional y a la fecha se levanto un inventario de los bienes inmuebles del Departamento del Valle.

